

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado "PROTOCOLIZACION DOCUMENTO" es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 12-03-2021 bajo el Repertorio 5825.

Firmado electrónicamente por Alejandro Americo Alvarez Barrera\, de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, a las 15:02 horas del día de hoy.
Santiago, 12 de marzo de 2021



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código:**20210312112254ABM**

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

ABM

REPERTORIO N° 5825-2021.-

PROTOCOLIZACION

DOCUMENTO

COMERCIAL BEPRO GROUP LTDA

EN SANTIAGO DE CHILE, a doce de Marzo del año dos mil veintiuno, yo, **ALEJANDRO AMERICO ALVAREZ BARRERA**, Notario Público de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Huérfanos número mil ciento sesenta, Subsuelo, Comuna de Santiago, Suplente del Titular don **FELIX JARA CADOT**, según Decreto Judicial número ochenta y tres guión dos mil veintiuno, de fecha veinticinco de Febrero del año en curso, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago; a solicitud de don **ALBERTO BONOMO MATURANA**, chileno, casado, empleado, domiciliado para estos efectos en calle Huérfanos mil ciento sesenta, subsuelo, cédula nacional de identidad número cinco millones novecientos ochenta y cinco ochenta y siete guion tres; procedo a Protocolizar **DOCUMENTO** de **COMERCIAL BEPRO GROUP LTDA**, de fecha doce de Marzo de dos mil veintiuno. Dicho documento consta de catorce hojas, todas escritas por un solo lado quedando agregado al final del presente registro, para constancia firma la solicitante. Se dio copia y se anotó con esta misma fecha en el Libro de Repertorios con el número anteriormente señalado. DOY FE.



ALBERTO BONOMO MATURANA

5.985.087-3



20210312112254ABM

Verifique este documento en el sitio web www.notariafjc.cl

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20210312112254ABM

Términos y Condiciones para comprar en Comercial Bepro Group Ltda.

Las compras que se efectúen en Comercial Bepro Group Ltda. (en adelante, "Bepro"), a través de nuestra web, redes sociales, venta telefónica o en nuestra tienda física, estarán sujetas a los términos y condiciones previstos en este documento, así como a la legislación chilena vigente, en particular a la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. Es requisito para comprar en Comercial Bepro Group Ltda. la aceptación de los Términos y Condiciones que se indican a continuación:

- 1.- Registro cliente.
- 2.- Políticas de compra
- 3.- Precio
- 4.- Ofertas y promociones
- 5.- Formas de pago
- 6.- Entrega y despacho de los productos
- 7.- Garantía
- 8.- Política de cambios y devoluciones
- 9.- Validez de estos términos y condiciones y jurisdicción

1.- REGISTRO CLIENTE, CONTRASEÑA, CLIENTE Bepro Y DATOS DEL CLIENTE

1.1.- Registro: Antes de la primera Compra, cada cliente se registrará de la siguiente forma:

- A)** Si la compra es presencial, telefónica o a través de redes sociales, el vendedor solicitará los datos para facturación y despacho.
- B)** Si la compra es online, el cliente debe registrarse y llenar todos los campos solicitados en <https://www.bepro.cl>

El registro del cliente y compra en www.bepro.cl implica el conocimiento y aceptación de los Términos y Condiciones.

1.2.- Para Compras posteriores al registro, a través de www.bepro.cl, se requerirá Rut y clave secreta, sin que sea necesario volver a registrarse.

1.3.- **Contraseña:** La administración de la clave secreta es de absoluta responsabilidad de cada cliente. Su entrega o utilización por terceras personas, no implicará responsabilidad alguna de Bepro. En caso de extravío, hurto, robo, mal uso de la clave o cualquier otra eventualidad de esta naturaleza, el cliente tendrá la obligación de cambiarla inmediatamente en <https://www.bepro.cl>. En caso de no tener acceso al correo electrónico registrado, el titular del registro deberá dirigirse presencialmente a nuestra tienda con su cédula de identidad y/o E-Rut y solicitar el cambio.

1.4.- **Cliente Bepro:** Completado el registro indicado en el 1.1. y validada la primera Compra, el cliente pasará a ser un "Cliente Bepro" y podrá acceder a los beneficios que eventualmente puedan ofrecerse a los Clientes Bepro, los que serán oportuna y claramente informados.

1.5.- **Veracidad y actualización de la información:** Los datos proporcionados por el cliente al momento del registro serán considerados como fidedignos y será responsabilidad del cliente mantenerlos actualizados. Es decir, Bepro queda liberada de cualquier responsabilidad derivada de datos no actualizados o falsos. Éstos serán tratados de manera confidencial y serán utilizados exclusivamente para procesar la compra y el despacho de conformidad con lo dispuesto en la ley 19.628.

2.- POLÍTICAS DE COMPRA

2.1.- **Cómo Comprar online:** Bepro ofrece la posibilidad de compra por internet para lo cual deberá iniciar sesión o registrarse en el sitio <https://www.bepro.cl> seleccionar el o los productos que se quiere comprar y agregarlos al carro de compras y seguir las instrucciones <https://www.bepro.cl>

2.2.- **¿Cómo Comprar Telefónicamente?:** Bepro ofrece la posibilidad de comprar por teléfono llamando al número +56 228981900 o escribiendo al WhatsApp +56965761886. Para estos efectos, se solicitará el Rut y otros datos del cliente, se revisará la existencia de stock.

La compra se entenderá perfeccionada únicamente al efectuar el pago. Cuando se trate de compras telefónicas con despacho a domicilio ver condiciones contempladas en la sección 2.6 y 2.6 bis.

2.3.- Respaldo: Toda compra realizada en Bepro estará debidamente documentada y formalizada con la entrega del documento de compra.

2.4.- Compras hechas por personas jurídicas: Las compras hechas por personas jurídicas se requerirá la presentación de la cédula Rut Electrónica nominativa (E-Rut) o exhibición del código QR, ambos en versión digital y también de su cédula de identidad, que debe ser el mismo indicado en el E- Rut.

2.5.- Stock: Las Compras están sujetas a la disponibilidad de stock publicado para cada producto en la tienda. También puede ser consultado al ejecutivo de ventas en caso de venta presencial o telefónica.

2.6.- Formación del Consentimiento: En sus tiendas y sitio web, Bepro ofrece bienes y servicios, que podrán ser contratados por vía presencial, electrónica o telefónica, según corresponda. En los contratos celebrados por medios electrónicos, y en aquéllos en que se aceptare una oferta realizada a través de catálogos, avisos o cualquiera otra forma de comunicación a distancia, el consentimiento se entenderá formado si el consumidor ha tenido previamente un acceso claro, comprensible e inequívoco de las condiciones generales del mismo, consentimiento del consumidor que constará de ello, al ser enviada su aceptación por dicho medio al proveedor.

La sola visita del sitio de Internet en el cual se ofrece el acceso a determinados servicios no impone al consumidor obligación alguna, a menos que haya aceptado en forma inequívoca las condiciones ofrecidas por el proveedor, de conformidad a lo señalado precedentemente.

Una vez perfeccionado el contrato y/o consentimiento de los actos jurídicos unilaterales de oferta y aceptación, el proveedor estará obligado a enviar confirmación escrita del mismo. Ésta podrá ser enviada por vía electrónica o por cualquier medio de comunicación que garantice el debido y oportuno conocimiento del consumidor, el que se le indicará previamente. Dicha confirmación deberá contener una copia íntegra, clara y legible del contrato.

2.6. Bis.- Validación de la Compra: Toda aceptación de oferta quedará sujeta a la validación que efectuará Bepro. Esta validación se realizará en las oficinas de Bepro y, de ser necesario, a través de una comunicación telefónica o por correo electrónico con el cliente, o a través del medio que Bepro disponga en el futuro. En consecuencia, dicha validación es un requisito esencial para la formación del consentimiento de toda Compra, así como la verificación del pago respectivo.

En efecto, la validación de la compra comprenderá una revisión de los siguientes elementos:

A) Confirmación de pago a través de transferencia en la cuenta corriente de Bepro, Mercado Pago u otro sistema de pago suscrito por Bepro.

B) Verificación de los datos personales suministrados por el cliente a Bepro.

En caso de ventas online, la validación será informada al cliente mediante la boleta o factura respectiva la que será enviada a la dirección de correo electrónico que haya registrado el cliente.

Como una medida de protección a la seguridad de las transacciones, Bepro podrá dejar sin efecto la compra en los siguientes casos:

- (I)** Cuando producto del proceso de validación resulte que uno o más de los datos suministrados por el cliente son erróneos, incompletos o no coinciden con los registros informados por el cliente previamente;
- (II)** Cuando no se hubiere podido contactar al cliente dentro de las 72 horas siguientes a la compra. Si las transacciones realizadas están sujetas a una validación adicional efectuada por un tercero podría sumar hasta 48 horas hábiles más al proceso habitual de validación.

3.- PRECIO

3.1.- Bepro cuenta con precios exclusivos en compras por página web o redes sociales, los cuales están reflejados en pesos chilenos, no siendo aceptado otro tipo de cambio, según exista o no una oferta asociada y también dependiendo del medio de pago. Los precios que se publican en nuestra página web <https://www.bepro.cl/> son:

A) Productos que están en oferta. Bepro ofrece dos precios distintos:

- I. **Precio referencial:** Es el precio en que el producto normalmente se encuentra en el mercado y se entrega como referencia para que el cliente pueda estimar el beneficio de comprar en Bepro.
- II. **Precio Oferta:** Es el precio rebajado temporalmente y por decisión unilateral de Bepro, cuando la compra es efectuada por cualquier medio de pago, salvo que exista alguna excepción establecida en la oferta.

3.2.- Precios en vitrinas y tienda: Los precios en todas nuestras vitrinas y tienda corresponden al Precio de Compra Presencial, que, en algunos casos, pueden variar con respecto a los precios publicados en la página Web.

3.3.- ¿Qué incluyen los precios?: Los precios publicados incluyen IVA. No incluyen valores adicionales relacionados con despacho, garantías adicionales, ni ningún otro.

3.4.- Los precios pueden variar: Los precios publicados en la página web www.bepro.cl y en la tienda de Bepro pueden variar sin previo aviso. No obstante, los precios "Oferta" serán mantenidos durante la vigencia informada para cada oferta, o hasta agotar el stock indicado en cada caso.

3.5.- Cotizaciones: Las cotizaciones que hace Bepro tendrán una vigencia de 15 días corridos. La cotización es válida desde la fecha de la emisión hasta los 15 días corridos siguientes o hasta agotar stock, lo que ocurra primero. Durante dicho período, Bepro respetará el precio contenido en la cotización. La cotización en ningún caso significa reserva de inventario o productos.

4.- OFERTAS Y PROMOCIONES

4.1.- Ofertas: Bepro podrá modificar las informaciones dadas en el sitio web www.bepro.cl, incluyendo las referidas a productos, servicios, precios, disponibilidad de stock y condiciones, en cualquier momento y sin previo aviso, hasta recibir una aceptación del cliente, que obligará a Bepro, sujeto a las condiciones de confirmación indicadas en los números 2.6 y 2.6. bis. Esto, sin perjuicio de ofertas para las cuales se haya ofrecido por un plazo determinado o hasta agotar stock

para el producto en oferta, en cuyo caso Bepro cumplirá las condiciones ofrecidas. Bepro podrá tener ofertas en su tienda sin que sea obligación su publicación en la página web, ya que podrían ser por hechos puntuales y específicos, que quedarán sujeto al arbitrio de la empresa.

4.2.- Ofertas con stock determinado y/o limitado: En las ofertas publicadas a través del sitio web www.bepro.cl y/o en tiendas de Bepro pueden variar sin previo aviso. No obstante, los precios "Oferta" serán mantenidos durante la vigencia informada para cada oferta, o hasta agotar el stock indicado en cada caso.

4.3.- Promociones: En las promociones ofrecidas por Bepro, que conlleven en la entrega gratuita o rebajada de un producto por la compra de otro, siempre que el cliente hubiere contratado el despacho del producto, la entrega del bien que se da gratuitamente o a precio rebajado se hará en el mismo lugar al cual se despacha el producto principal o en la tienda de retiro en caso de no haberse contratado el despacho del producto. Bepro podrá modificar las informaciones relacionadas a promociones, siempre que se encuentre pendiente la aceptación del cliente. Una vez aceptada la promoción por el cliente, ésta obligará a Bepro, sujeto a las condiciones de confirmación indicadas en los números 2.6 y 2.6 bis antes señalado. Las promociones, por regla general, no son acumulables, salvo que se indique expresamente lo contrario.

4.4.- Bases y publicaciones de las Promociones y Ofertas: Las bases de las promociones y ofertas serán debidamente publicadas en la Notaría donde se encuentran protocolizadas los términos y condiciones para comprar en Comercial Bepro Group Ltda., en el cual se indicarán fechas, precios, productos y demás condiciones de las promociones u ofertas.

5.- FORMAS DE PAGO

5.1.- Compras presenciales: Admite los siguientes medios de pago:

- 1. Efectivo:** Con monedas y/o billetes en pesos chilenos y transferencia electrónica. En caso de transferencia electrónica, la entrega de los productos quedará supeditada hasta una vez comprobado que los fondos están abonados y liberados en la cuenta corriente de Bepro.

2. **Tarjetas de débito bancarias acogidas al sistema Transbank y Getnet:** Tarjetas emitidas en Chile por bancos nacionales, que se encuentren afiliadas a Transbank y Getnet.

3. **Tarjetas de crédito bancarias:** Tarjetas emitidas en Chile o en el extranjero que se encuentren afiliadas a Transbank y Getnet. En el caso de tarjetas emitidas en el extranjero que tengan activado el Pin Pass, no hay límite de monto para compras, pero respecto de aquellos que no tienen activado este método, el monto máximo es de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos) y se requerirá la presentación del Pasaporte vigente o documento de identificación extranjero. En ese momento se tomará una fotografía de quien compra el producto, una fotografía de la tarjeta e identificación del propietario de la tarjeta de crédito y una fotografía del Voucher firmado en caso de no tener el Pin Pass activado. Lo antes señalado es para respaldo y seguridad de la transacción y del cliente.

El Pago en cuotas con tarjeta de crédito (sin interés) Será permitida sólo en aquellos casos expresamente establecidos y según condiciones informadas en cada caso.

5.2.- Compras telefónicas, por redes sociales o WhatsApp con despacho a domicilio o con retiro en tienda, o compras onLine con despacho a domicilio o con retiro en tienda. Admiten los siguientes medios de pago:

1. **Transferencia electrónica en cuenta corriente.** Transferencia electrónica a la cuenta corriente de Bepro informada al momento de la compra al utilizar este medio de pago se debe enviar comprobante a ventas@bepro.cl, chat en redes sociales o WhatsApp de ventas +56 9 6576 1886 dentro de una hora desde la solicitud del pedido o ésta se anulará. El envío oportuno del comprobante de pago a Bepro es de exclusiva responsabilidad del cliente. Una vez que los fondos estén disponibles en la cuenta corriente de Bepro, se enviará una confirmación escrita al cliente con el documento de venta asociado y el hecho que da cuenta de la formación del consentimiento.

2. **Mercado pago.** Para proceder a dicho pago remitir al siguiente link para saber cómo proceder con el mismo siendo el único responsable de ello Mercado Pago no teniendo responsabilidad alguna Bepro.

https://www.mercadopago.cl/ayuda/como-pagar-online-mercadopago_258

5.3.- Información sobre tarjetas bancarias y/u otras. Bepro está afiliada a Transbank que vela por la seguridad en las compras con tarjetas de crédito. Para conocer más sobre el servicio de Transbank, por favor acceder a su página oficial.

Los aspectos relativos al funcionamiento de las tarjetas aceptadas en Bepro, están sujetos al contrato existente entre el cliente y la entidad emisora, ésta y Transbank, sin que a Bepro le quepa responsabilidad alguna en relación con los aspectos señalados en dichos contratos. Bepro sólo puede validar cargos previamente autorizados por Transbank.

6.- ENTREGA Y DESPACHO DE LOS PRODUCTOS.

6.1.- Entrega de los productos: Las formas de entrega de los productos variarán según sea la forma de compra y/o la elección del cliente:

- 1. Compras presenciales:** Los productos comprados presencialmente en cualquiera de las tiendas de Bepro, serán entregados: I) inmediatamente después de la validación de pago, en el mesón de despacho para lo cual es necesario presentar la boleta o factura de compra. II) mediante el despacho de los productos al domicilio indicado, si así lo contrata el cliente en el acto. Si elige la opción despacho a domicilio. Por despacho a domicilio se entiende el envío a la dirección indicada por el cliente al momento de la compra. Los despachos se harán a través de empresas externas las cuales están señaladas en políticas de despacho. Bepro enviará los productos de lunes a viernes entre las 10:00 y 17:00 horas, excepto festivos.
- 2. Compras telefónicas u online:** Los productos comprados por teléfono u online podrán ser entregados, a elección del cliente:
 - I. Si se elige la opción compra telefónica o compra online y retira en tienda.** El cliente debe informar los datos de la persona que retira y la entrega será hecha únicamente a esa persona, previa exhibición de: cédula de identidad de quien retira el producto, de la cual se guardará una copia virtual, de la boleta o factura y la cédula Rut Electrónica nominativa (E-Rut) o exhibir código QR, ambas en versión digital y también su cédula de identidad que debe ser el mismo indicado en el E-Rut. Asimismo, podrá pedirse la exhibición de la

tarjeta de crédito con la cual se hizo la compra. En caso de que la compra sea efectuada por una persona jurídica, deberá exhibirse la cédula Rut electrónica (E- Rut) o exhibir código QR, ambas en versión digital y también su cédula de identidad que debe ser el mismo indicado en el E- Rut.

II. Si elige la opción compra telefónica u online con despacho a domicilio. Por despacho a domicilio se entiende el envío a la dirección indicada por el cliente al momento de la compra. Los despachos se harán de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, excepto festivos. En este caso hay que distinguir:

- a. **Direcciones ubicadas dentro y fuera de la Región Metropolitana:** El despacho será determinado por la empresa de envíos que elija el cliente, tendrá un costo que será determinado según peso y tamaño del bulto y variará según la comuna y Courier elegido por el cliente sin que Bepro tenga responsabilidad alguna en dicho precio. El plazo de entrega será estimado según el Courier elegido, tales como Chilexpress, straken, pullman cargo, correos de chile.
- b. **Seguimiento al despacho:** Se puede hacer el seguimiento de las compras despachadas en el link <https://www.bepro.cl/despacho>
- c. **Limitación Entregas:** Si al momento de la entrega, no se encontrara la persona individualizada para recibir el producto en el domicilio indicado, Bepro realizará un segundo intento de entrega, sin costo adicional. Si el segundo intento resultase fallido, el pedido será devuelto a la tienda y el cliente deberá retirar el producto en nuestras dependencias o pagar nuevamente el costo de envío.
- d. **Limitación:** No se despacha al extranjero ni a comunas sin cobertura de despacho del courier elegido. Para mayor información, por favor consultar en +56 22 8981900.

6.2.- Comprador en mora de retirar: En caso de que un comprador presencial o no presencial deba retirar en tienda y transcurran 30 días corridos sin que se retire el producto, éste podrá ser trasladado a la bodega central de Bepro. Para solicitar su retiro posterior a esa fecha, el cliente deberá solicitar el traslado de lo comprado, esperar los tiempos asociados y pagar los gastos de traslado.

6.3.- Revisión por parte del cliente: El cliente es responsable por los daños ocasionados al producto una vez entregado. Para tales efectos, en la tienda se dispone de un módulo de control de calidad en el cual el cliente o su representante podrá revisar y retirar conforme su producto y ejercer el deber de informarse que le impone el artículo 3 letra b) de la Ley del Consumidor. En el caso de despacho a domicilio, al momento de firmar la recepción del producto, el cliente o quien reciba el producto debe revisarlo y, la recepción conforme implica que el producto no presentaba daños en ese momento. Bepro no se hará responsable por daños de productos recibidos conforme por el cliente o quien reciba el producto en la dirección señalada al momento de la compra, con o sin autorización del cliente. Es responsabilidad de cada cliente asegurarse del buen estado de los productos recibidos a través de este medio.

7.- GARANTÍA

7.1.- Productos Nuevos: Todo producto nuevo cuenta con garantía legal (los primeros tres meses) y, eventualmente, con garantía del fabricante y extendida según sea indicado y/o contratado para cada producto conforme a las siguientes normas:

- I. **Garantía Legal: Conforme lo dispone la Ley del Consumidor**, todo producto nuevo cuenta con garantía legal la cual rige para los primeros tres meses desde la recepción del mismo y procede sólo en casos de fallas de fabricación o cuando el producto no cumpla con las características ofrecidas. Si este es el caso, el cliente puede concurrir a la tienda Bepro e ingresar el producto sólo para efectos de evaluación por parte del servicio técnico con una Orden de Servicio para que se corrobore que la falla es de fabricación y no corresponde a otra causa. En caso de que el diagnostico determine que la falla del producto está cubierta por la garantía, ésta operará en los términos contemplados en la ley.
- II. **Garantía del Fabricante.** Toda garantía ofrecida por más de tres meses, se denomina “del fabricante” y dará derecho únicamente a la reparación del producto, salvo que la póliza respectiva indique expresamente otra cosa. Es decir, si pasados los primeros 3 meses y hasta el término del mes indicado, tu producto presenta una falla de fábrica, puedes solicitar reparación del mismo acercándote al Servicio Técnico Oficial de Bepro ubicado en Holanda 100, oficina 016.

7.2.- De segunda selección o Liquidación: Conforme a la ley, estos productos no tienen garantía legal y sólo tendrán garantía de funcionamiento indicado expresamente al momento de la compra. Estos productos son debidamente informados y publicados como de segunda selección.

7.3.- Diagnóstico: Se procederá a ejercer cualquier tipo de garantía, previo diagnóstico y certificación del servicio técnico de Bepro o el que éste designe y que establezca, que la falla está cubierta conforme a lo dispuesto en cada póliza o en la Ley del Consumidor. Por ejemplo, y sin perjuicio de lo previsto en cada póliza o en la ley, nunca estarán cubiertas las fallas atribuibles a daños físicos o imputables a la acción o mal uso del cliente, así como pérdidas de información contenidas en medios de almacenamiento.

Al momento de efectuar la compra el cliente entiende y acepta que sólo se harán efectivas garantías previo diagnóstico del servicio técnico autorizado del fabricante, el servicio técnico de Bepro o aquel que éste designe, según sea el caso.

7.4.- Plazos: Los plazos de garantía legal o del fabricante se cuentan desde la fecha de compra del producto. Lo anterior, a menos que el despacho sea en forma diferida y en dicho caso el plazo se cuenta desde la recepción del producto.

7.5.- En el caso de garantía legal de un producto comprado vía internet y con despacho a domicilio y efectivamente presente una falla cubierta por la garantía, determinada por el Servicio Técnico autorizado o el Servicio Técnico de Bepro o el que éste designe, en cuyo caso se cubrirá sólo el costo derivado del traslado del producto dentro del territorio nacional. Cualquier otro gasto o costo en que incurra el cliente para hacer efectiva una garantía será de su propio cargo.

7.6.- Producto de reemplazo: Bepro no ofrece productos de reemplazo mientras se diagnostica o repara un producto por garantía.

7.7.- Servicio Técnico: Los plazos de diagnóstico y reparación, los repuestos y la mano de obra dependen del diagnóstico hecho por nuestros técnicos de cada producto.

7.8.- Productos adquiridos por promoción: En caso de que por cualquier causa se proceda a la devolución de dinero por un producto y junto con éste, el cliente hubiere adquirido onerosa o gratuitamente otro producto por una promoción asociada, no se procederá a efectuar el cambio o devolución a menos que también se devuelva el producto comprado o recibido en virtud de esa promoción. El producto deberá devolverse nuevo, sellado, sin uso y en perfecto estado el que será constatado por Bepro. En caso de que el cliente no tenga el producto adquirido en promoción o éste se encuentre usado o abierto, deberá pagar el precio del mismo antes de obtener la devolución del producto principal.

8.- POLÍTICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES.

8.1.- Ley del Consumidor: La Ley del Consumidor no contempla ninguna obligación a los proveedores respecto a otorgar devoluciones de dinero o efectuar cambios de productos, salvo cuando se trate de fallas o situaciones en que proceda la garantía legal.

8.2.- Compras realizadas online o telefónicamente: De acuerdo a la facultad que confiere el artículo 3 BIS de la Ley del Consumidor, Bepro otorga el derecho de retracto de 10 días corridos contados desde la recepción del producto o desde la contratación del servicio y antes de la prestación del mismo, en los siguientes casos:

a) En la compra de bienes y contratación de servicios realizadas en reuniones convocadas o concertadas con dicho objetivo por el proveedor, en que el consumidor deba expresar su aceptación dentro del mismo día de la reunión.

El ejercicio de este derecho se hará valer mediante carta certificada enviada al proveedor, al domicilio que señala el contrato, expedida dentro del plazo indicado en el en el encabezamiento;

b) En los contratos celebrados por medios electrónicos, y en aquéllos en que se aceptare una oferta realizada a través de catálogos, avisos o cualquier otra forma de comunicación a distancia, a menos que el proveedor haya dispuesto expresamente lo contrario. Para ello podrá utilizar los mismos medios que empleó para celebrar el contrato. En este caso, el plazo para ejercer el derecho de retracto se contará desde la fecha de recepción del bien o desde la celebración del contrato en el caso de servicios, siempre que el proveedor haya cumplido con la obligación de remitir la confirmación escrita señalada en el artículo 12 A. De no ser así, el plazo se extenderá a

90 días. No podrá ejercerse el derecho de retracto cuando el bien, materia del contrato, se haya deteriorado por hecho imputable al consumidor.

En aquellos casos en que el precio del bien o servicio haya sido cubierto total o parcialmente con un crédito otorgado al consumidor por el proveedor o por un tercero previo acuerdo entre éste y el proveedor, el retracto resolverá dicho crédito. En caso de haber costos involucrados, éstos serán de cargo del consumidor, cuando el crédito haya sido otorgado por un tercero.

Si el consumidor ejerciera el derecho de retracto, el proveedor estará obligado a devolverle las sumas abonadas, sin retención de gastos, a la mayor brevedad posible y, en cualquier caso, antes de cuarenta y cinco días siguientes a la comunicación del retracto. Tratándose de servicios, la devolución sólo comprenderá aquellas sumas abonadas que no correspondan a servicios ya prestados al consumidor a la fecha del retracto.

Deberán restituirse en buen estado los elementos originales del embalaje, como las etiquetas, certificados de garantía, manuales de uso, cajas, elementos de protección o su valor respectivo, previamente informado.

8.3.- Beneficio de Cambio de producto por cambio de opinión o arrepentimiento de compra.

Para hacer uso de este beneficio, el cliente se debe acercar dentro de los 10 días corridos posteriores a la compra con el producto sellado a nuestra tienda y presentar la boleta o factura, guía de despacho o ticket de cambio, y asegurarse de que los productos no hayan sido abiertos, que conserven sus sellos originales, embalaje original completo y en excelentes condiciones, estén sin uso, con todos sus accesorios y con los regalos promocionales que hayan estado asociados a la compra. Si el cliente opta por la devolución de dinero debe ser solicitada únicamente por el titular de la compra quién debe presentar e-Rut o cédula de identidad según sea el caso. **No** aplica para productos que hayan sido abiertos en control de calidad de la tienda y hayan sido aceptados conforme por el cliente. Bepro se reserva el derecho a corroborar que se cumplan estos requisitos.

8.4.- Las devoluciones de dinero producto del beneficio de cambio de opinión o arrepentimiento de compra,

o aquellas asociadas a una garantía legal, serán efectuadas en un plazo de 7 días hábiles contados desde la emisión de la nota de crédito respectiva. Dicha devolución será vía transferencia bancaria según los datos estipulados en el documento de venta. Es decir, al titular de dicho documento.

9.- VALIDEZ DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y JURISDICCIÓN.

Estos Términos y Condiciones han sido protocolizados con fecha _____ en la notaría de Santiago de _____. Aplicarán a todas las ventas efectuadas a partir de esa fecha y sólo podrán variar en virtud de otro instrumento protocolizado, para ventas posteriores a dicha protocolización.

9.1.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 Letra A de la ley del Consumidor, los contratos celebrados con la empresa Bepro, son efectuados en la Comuna de Providencia, Región Metropolitana, incluidos los contratos por medios digitales o electrónicos, las partes someten la competencia y jurisdicción a sus Tribunales Ordinarios de Justicia de Policía Local de dicha comuna.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: **20210312112254ABM**



Verifico que el documento que antecede se protocolizó en esta Notaría con esta fecha y se anotó en el Libro Repertorio con el N° 5825
Santiago, 12 de 03 de 2021.